



Ministerio
**de Vivienda y
Ordenamiento Territorial**

Dirección Nacional
de Vivienda

DIRECCION NACIONAL DE VIVIENDA

Montevideo, 16 FEB, 2024

Visto la observación realizada por Presidencia de la República respecto a la Compra Directa por Excepción N° 4/2023 que tiene por objeto:

EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN MÍNIMO DE 27 VIVIENDAS, SALÓN DE USOS MÚLTIPLES (S.U.M) Y ESTACIONAMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMA PARA LA POBLACIÓN META MVOT, EN TERRENO DE PROPIEDAD DEL MVOT (PADRÓN N° 1829, LOTE 1) EN LA CIUDAD DE CANELONES, MEDIANTE EL SISTEMA CONTRATO DE OBRA "LLAVE EN MANO",

Se otorga una prórroga en la Apertura del llamado hasta el día 20 de marzo de 2024.

Pase a la División Técnica Administrativa de la Dirección General de Secretaría a sus efectos.



Arq. Eduardo González Planet
Director Nacional de Vivienda
Ministerio de Vivienda
y Ordenamiento Territorial

visado Adm.
DINAVI

Fecha: 16/2/24

Sede Central
25 de mayo 402 piso 1
Tel: (+598) 2917 07 10
www.mvotma.gub.uy
Montevideo - Uruguay